



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 111 -2024-MDB/GM

Bellavista, 08 de Abril de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 023-2024-MDB/GPP de fecha 08 de abril de 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; norma concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.1. del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en relación al principio de legalidad prescribe que: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas"*;

Que, de acuerdo al artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como las normas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 229-202-MDB de fecha 22 de diciembre del 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, por la suma de **S/ 69'049,956 (Sesenta y nueve millones cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 Soles)**;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III, Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II, Ejecución Presupuestaria, del Título IV, Procesos Presupuestarios, de la citada norma;

Que, la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en su artículo 9° establece las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;





Municipalidad de
Bella Vista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

Que, en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01. Capítulo IV, Sub Capítulo IV, en su Artículo 28°, numeral 28.1 establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, deben formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 023-2024-MDB/GPP de fecha 08 de abril de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que, sobre la base de la información actualizada de la Ejecución de Gastos 2024, está procediendo a proponer las Notas de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al mes de Marzo del año Fiscal 2024, necesarias para el registro de los gastos, en concordancia con la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, la suscripción de la presente resolución se realiza sobre la base de la presunción de veracidad del Informe N° 022-2024-MDB/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, correspondiendo a ella y a la Gerencia de Administración y Finanzas su ejecución, en el marco del ordenamiento jurídico vigente y las normas internas de la entidad;

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de la facultad delegada en el literal g) del artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL, del 18 de enero de 2023;

RESUELVE:

Artículo Primero. FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de **Marzo del año 2024**, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D. Leg. 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Segundo. La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria": 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170 171, 1725, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181, emitidas durante el mes de marzo.

Artículo Tercero. ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto. ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad y en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano www.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

EMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

IA : 01 - PROV. CALLAO

: 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 111-2024/GM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
100000	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	968	0
100001	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	23,300	0
100002	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	500	0
100003	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,000	0
100004	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	16,400	0
100005	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	9,041	0
100006	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	482,231
100007	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	23,100
100008	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	40,600	0
100009	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	103,750	0
100010	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	8,711	0
100011	Presupuesto General de Ingresos Municipales	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	35,125	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 111-2024/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULA
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		7,525	
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		21,000	
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		16,500	
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		34,780	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		6,290	
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		60,360	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		4,640	
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		1,877	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		36,350	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		614	
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		14,800	
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		10,400	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		15,500	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		19,800	
5001122 PROTECCION SOCIAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		8,500	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						505,331	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						505,331	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	242,699
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,100

UMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

IA : 01 - PROV. CALLAO

: 02 - MUNICIPALIDAD

TORA: 002 - MUNICIPAL

TORA: 002 - MUNICIPAL

AS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
FERMEDES METAXENICAS Y ZOONOSIS
9777 FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

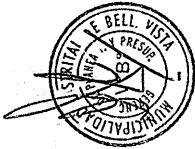
PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 111-2024/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULA
5005990 ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		2,000	
3043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		690	
5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		1,965	
3043982 VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		13,813	
5000092 VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
3000335 PATRULLAJE POR SECTOR	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5005888 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
ACCIONES CENTRALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3			



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

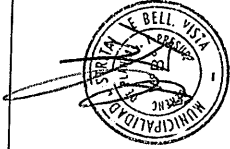
AMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CIA : 01 - PROV. CALLAO

: 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 111-2024/GM									
RÍA PRESUPUESTAL RAMA PRESUPUESTAL ODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
3000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	31,935	0			
0000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	0	86,583			
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	5,262			
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	78,236			
0000006 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	58,236	0			
100 RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MARCOS CALDERON EN LA URBANIZACION JARDINES DE VIRU EN CENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	20,000	0			
000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	12,660	0			
000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	5,050	0			
000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	43,154	0			
000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	29,213	0			
000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	729,727	0			
000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	6	0			
011022 PLANEAMIENTO URBANO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	2,591,767	0			
011036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	10,041	0			
011059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	7,200	0			
011101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	14,610	0			



ONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

411 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN URBANIZACION SAN ANTONIO DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE
AO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO

100 RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO MARCOS CALDERON EN LA URBANIZACION JARDINES DE VIRU EN
ENTRO POBLADO BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

300409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

300455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

300500 ATENCION BASICA DE SALUD

300605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

00936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

00939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

31022 PLANEAMIENTO URBANO

31036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE

31059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

31101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO
PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]
UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 111-2024/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULAC
5001122 PROTECCION SOCIAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	6,804	
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	98,637	
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	1,900	
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					4,377,975	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					4,377,975	
TOTAL RESOLUCIÓN:					5,833,449	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE MANEJO DE PRESUPUESTO

LIC. ADM. FIRMA DEL N° 7 CAL 0560
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA